



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ABRIL 03 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO DE PATENTE PROFESIONAL

DECRETO N° 5344/

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 527 de fecha 03.04.2014 presentada por Don (a) ALEJANDRO CARLOS LEMUNAO ARCOS con domicilio particular UNO ORIENTE N° 1851 .

La COMPRA VENTA recibida con fecha 03.04.2014.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 2380 del 25.07.2003, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2013 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, para el año 2013.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) ALEJANDRO

CARLOS LEMUNAO ARCOS, Rut [REDACTED] con domicilio en UNO ORIENTE N° 1851, la Patente Profesional de KINESIOLOGO Rol N° 3-1474 que funcionará en domicilio ubicado en ARTURO PRAT N° 1237 de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 03.04.2014 correspondiente al 1ER Semestre del año 2014

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/RGG/shd.



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANZAS

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)